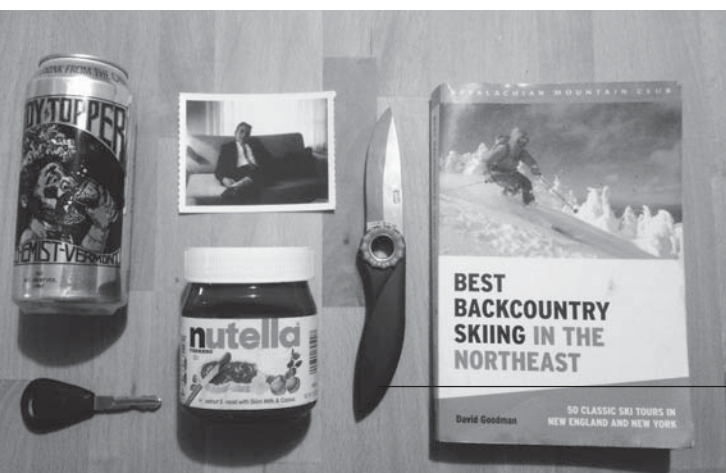


Operación 1: Life in a folder*

FÁTIMA RODRÍGUEZ COYA



Cuatro de la mañana. Gritos. Aporrean la puerta: ¡Rápido, hay que evacuar! ¡Tienen un minuto para salir! [Elige el tipo de emergencia, pero todo apunta a que jamás podrás volver]. ¿Qué haces? Piensa rápido. Despiertas al resto, te pones algo más de ropa y ¿sales?, ¿coges algo? ¡Qué presión! La angustia te bloquea...

Paremos aquí: ¿nos podría pasar? Perfectamente: incendio, terremoto, explosión, riesgo de derrumbe por las obras que tenemos pared con pared... ¿Se trata de un caso extremo? Tal vez. ¿Pudiera ser que nunca se nos dé esta circunstancia en la vida? También, aunque las probabilidades irían parejas.

Ojalá no nos veamos nunca en esta disyuntiva pero si llegando el caso pudiésemos coger algo, ¿qué primaríamos: lo práctico o lo sentimental?, ¿un poco de todo? A través de su amplio catálogo de preferencias, *The Burning House* <http://theburninghouse.com> puede darnos una ligera idea al respecto: personas de distintas nacionalidades resumen su alternativa con una fotografía, un listado y cuatro datos sobre ellos mismos (nombre, edad, procedencia y ocupación). Las opciones son de lo más variopintas pero, aun-

que en muchos casos denotan que la decisión está tomada desde la tranquilidad y el confort, (sin un verdadero planteamiento de emergencia), no se trata de un ejercicio tan descabellado como pudiese parecer en origen.

Del mismo modo que el ejército americano aseguró tener a *government in a box*, un gobierno en una caja preparado para *rodar* en Afganistán, ¿estaríamos nosotros en disposición de elaborar nuestra particular *life in a folder*, una selección de documentos con los que reiniciar nuestra vida tras la catástrofe?

El cine hace con frecuencia este ejercicio: ¿qué necesita todo fugitivo para iniciar una nueva vida?, ¿qué guardan en esa pequeña caja que les sirve de salvoconducto? Nunca falla: al menos alguna identidad falsa junto con algo de dinero, un arma, un teléfono... No es fruto de la causalidad: es vital poder acreditar nuestra propia identidad, pues sin ella todo se paraliza.

En una realidad acomodada como en la que vivimos (de crisis, pero dentro de un contexto civilizado), puede parecer trasnochado reflexionar en estos términos pero, ¿somos conscientes de cuán vinculada tenemos nuestra vida a

* Viene del anterior: *En casa del archivero...*

los documentos? A día de hoy, si cualquiera de nosotros perdemos uno es muy probable que con mayor o menor esfuerzo podamos conseguir un duplicado dirigiéndonos a la administración pública correspondiente pero, ¿qué sucede si esa administración desaparece?, ¿qué sucedería si destruyesen o dispersasen sus fondos documentales? Quedaríamos a expensas única y exclusivamente de nuestras propias posibilidades.

Por desgracia, esta es la realidad a la que se enfrentan millones de refugiados cada día. Obligados a abandonar su país por conflictos bélicos, catástrofes o persecuciones de índole racial, religiosa o política, buscan asilo cerca de sus fronteras aguardando que desaparezca la amenaza para poder volver. Estar indocumentado en esas circunstancias no hace sino propiciar un limbo donde no se puede acreditar nacionalidad y filiación, que los vuelve vulnerables a las redes de tráfico de personas.

Por todo ello, mi particular asignación de prioridades se centraría en aquellos documentos que garantizan la identificación personal y familiar:

- *Documento Nacional de Identidad y Pasaporte (o asimilados)*: punto de partida para demostrar oficialmente que somos quienes decimos ser y que, como bien sabemos, será requerido para la inmensa mayoría de los trámites.

- *Libro de familia*: a priori menos importante que el anterior, pero que cobra especial relevancia si existen menores de edad; pues en él, padres e hijos quedan relacionados. Sin embargo, su valía se está cuestionando cada vez más, por las limitaciones derivadas de la ausencia de fotografías y en especial cuando los menores aún no disponen de Documento Nacional de Identidad.





En un segundo bloque incluiría aquellos documentos que, sin tener la trascendencia de los anteriores, son valiosos desde un punto de vista más funcional. Entre los más comunes en nuestras casas, podríamos destacar aquellos relativos a:

- *Salud*: la tarjeta sanitaria constituirá el documento principal de referencia para recibir asistencia médica dentro del Sistema Nacional de Salud pero, en función del contexto, también podría acompañarse de otros documentos relativos a alergias, implantes, datos sanguíneos, vacunación, la tarjeta de donante de órganos (u otras de similar categoría). Fuera del ámbito nacional podríamos citar la tarjeta sanitaria europea, así como cualquier otro documento que permita acreditar el acceso a servicios médicos de índole privada.

- *Propiedad*: los títulos de propiedad se corresponden con escrituras públicas que dejan constancia de la fecha y forma en que se confirió al titular el derecho legal de poseer, ocupar, disfrutar o vender dicha propiedad (compraventa, donación, herencia...). A efectos de objetos de menor cuantía, comúnmente utilizamos las facturas como comprobante de la transacción de compraventa, aunque no es en sí mismo un documento garante de la propiedad.

- *Animales domésticos*: el propio animal llevará implantado un chip que contendrá la información básica para su identificación, pero sus propietarios deberán disponer de los documentos acreditativos de su inscripción en el correspondiente registro de animales de compañía, de la cartilla sanitaria oficial y la póliza de algún seguro de responsabilidad civil.

- *Conducción*: para poder conducir un vehículo será fundamental estar en posesión de un permiso de conducción, pero también es imprescindible

disponer de la siguiente documentación del vehículo:

1. *Ficha técnica*: describe las características técnicas del vehículo.

2. *Permiso de circulación*: vincula al propietario con el vehículo.

3. *Carta internacional de los seguros de vehículos de motor*: que acredita la existencia de un seguro suscrito para ese vehículo y que debe llevar asociado el recibo del pago de la póliza.

- *Educación*: títulos acreditativos de la formación recibida y el grado de capacitación alcanzado.

- *Empleo*: documento de afiliación a la Seguridad Social y contratos de trabajo.

Evidentemente la lista podría alargarse (contratos de servicios, pólizas de seguros, el testamento...), pero no se busca tanto la exhaustividad de la enumeración como invitar a la reflexión sobre nuestro propio fondo personal.

Realmente no saldríamos con todo esto de la mano ante una situación de evacuación como la descrita al principio; pero tal vez sí, si dispusiésemos de algo más de tiempo, por lo que tenerlo fácilmente accesible podría ahorrarnos múltiples gestiones futuras.

A mitad de camino siempre nos quedará la posibilidad de rescatar mucha información de forma práctica y ágil, si disponemos de un disco duro externo que centralice nuestros documentos electrónicos. En plena carrera bastaría con desconectarlo del ordenador y meterlo en el bolsillo, pero para ello es fundamental tener cierta disciplina en su administración cotidiana (aunque eso ya es materia de otro artículo).

Así que mi particular lista de huida pasaría por coger la cartera, el libro de familia y el disco duro externo. ■